



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 30 de Mayo de 2016

COMUNICACION N°2016/124

Ref: Designación de Operadores Primarios y Aspirantes a Operadores Primarios para la vigencia 1° de junio – 30 de noviembre de 2016.

A continuación se informa la Resolución de la Gerencia de Política Económica y Mercados, de fecha 30 de mayo de 2016:

Designar como Operadores Primarios para el período comprendido entre el 1° de junio y el 30 de noviembre de 2016 a las siguientes instituciones:

N° institución	Nombre Institución
153	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A.
157	HSBC Bank (Uruguay) S.A.
1	Banco de la República Oriental del Uruguay
137	Banco Santander S.A
205	Citibank N.A.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Asimismo, se comunica que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, literal b del Reglamento de Operadores Primarios (Circ. 2.256 del 26 de mayo de 2016) los Aspirantes a Operadores Primarios para el período comprendido entre el 1º de junio y el 30 de noviembre de 2016 son las siguientes instituciones:

Nº institución	Nombre Institución
091	Banco Hipotecario del Uruguay
128	Scotiabank Uruguay S.A.
162	Banque Heritage (Uruguay) S.A.

Fabio Malacrida
Gerente
Área de Gestión de Activos y Pasivos